

inauguró la Sociedad sus tareas en el año de 1856. Versaba el primero sobre las ventajas ó inconvenientes que podría experimentar el país por el desestanco del tabaco; cuestion que estudiaba el Gobierno, y sobre la cual había resuelto oír el parecer de todas las Corporaciones del Estado. El segundo sobre la conveniencia de estender en su Reino la enseñanza de las Bellas Artes; y el tercero, por último, si debía considerarse perjudicial ó beneficioso para la agricultura la reforma del arancel de aduanas, disminuyendo los derechos que á su introduccion se exigian á los vinos extranjeros.

Celosa siempre la Sociedad en favor de la agricultura, y habiendo llegado á su conocimiento que el Gobierno trataba de imponer derechos exorbitantes á la importacion del guano del Perú, elevó á las Cortes del Reino una reverente exposicion reclamando contra tanta medida, que dificultaba la adquisicion de aquel artículo cuyo uso se generalizaba supliendo la escasez del abono animal.

No satisfecha la Sociedad con la reforma que habia llevado á efecto en el edificio de la casa Academia, que la ocasionó gastos de consideracion, concibió el proyecto de formar y enriquecer el establecimiento con